



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 54, fecha: jueves, 18 de Marzo de 2021

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA PARA LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2021

**709**

El 22 de febrero de 2021, se publicó en el BOP nº 35 la convocatoria para la selección de entidades colaboradoras de la Diputación Provincial de Guadalajara para la gestión de subvenciones para el ejercicio 2021-2023, iniciándose el plazo de presentación de solicitudes, habiendo concurrido todos los Grupos de Acción Local de la provincia de Guadalajara que reúnen los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria.

Previa instrucción, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el 09 de marzo de 2021 ha acordado designar como entidades colaboradoras de la Diputación Provincial de Guadalajara en la gestión de subvenciones para el periodo 2021-2023, en los términos fijados en la convocatoria de selección, a los siguientes Grupos de Acción Local:

-ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA, con CIF G19186188

-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA (FADETA), con CIF G19185156



-ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA SUR (ADASUR), con CIF G19311802

-ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL MOLINA DE ARAGÓN-ALTO TAJO, con CIF G19198480

-ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE GUADALAJARA, con CIF G19149897”.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Guadalajara, a 16 de marzo de 2021. El Presidente de la Diputación . D. José Luis Vega Pérez